DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9370
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER8837

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
COE	29	MOVIL	6	COMUNIDAD
FECHA	Julio 12 de 2016	HORA	9:38	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 114A # 19A – 67	ÁREA DIRECTA		.08 Ha			
SECTOR	San Patricio	POBLACIÓN ATENDIDA		80			
UPZ	16 – Santa Bárbara	FAMILIAS	40	ADULTOS	50	NIÑOS	30
LOCALIDAD	1 – USAQUEN	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0107CBPA y Otros	OFICIO REMISORIO		CR-24554			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 114A # 19A – 67 se encuentra en el Sector San Patricio de la Localidad de Usaquén. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

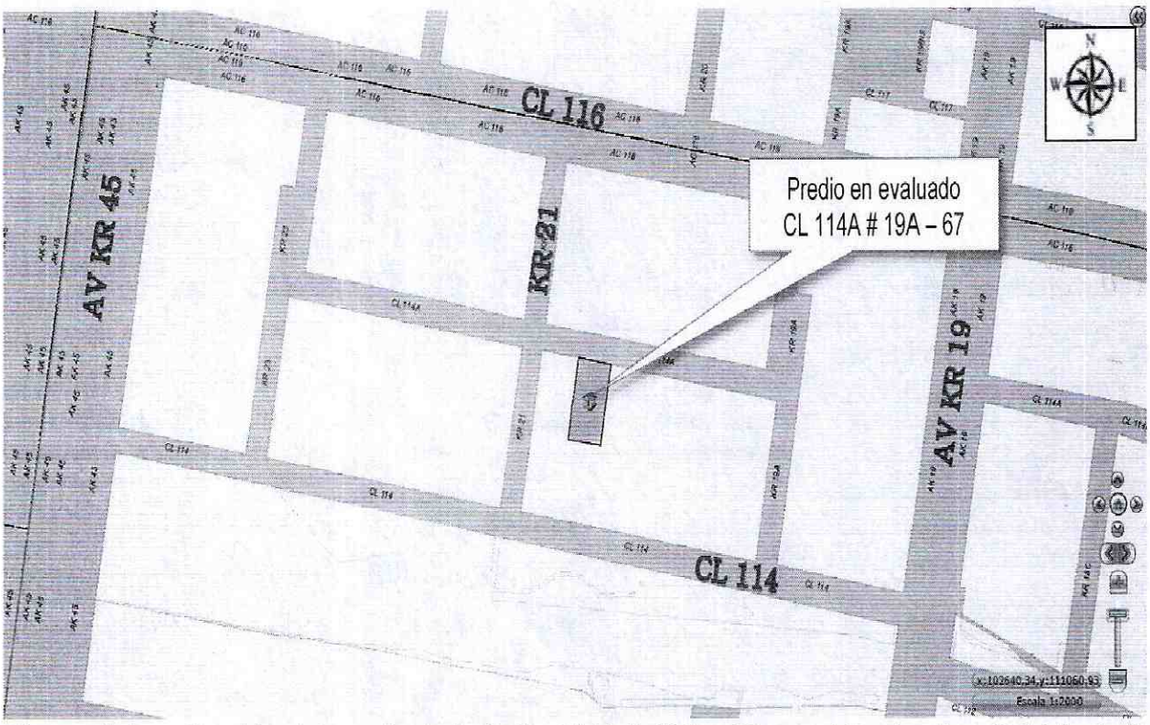


***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 114A # 19A – 67, en el Sector San Patricio de la Localidad de Usaquén.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Julio en atención al radicado 2016ER8837, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Calle 114A # 19A – 67 en el Sector San Patricio de la Localidad de Usaquén, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas. En el predio se emplaza una edificación conformada por una estructura de seis (6) pisos y una plataforma de un nivel que rodea la edificación principal; esta plataforma correspondiente al aislamiento del edificio es usada como patios y zonas comunes, y en algunos casos se han construido áreas adicionales utilizadas por los propietarios de los apartamentos de este piso. La edificación fue construida hace 18 años aproximadamente de acuerdo con el testimonio de las personas que habitan el inmueble. El sistema estructural está conformado por pórticos de concreto reforzado con placa de entrepiso y contrapiso del mismo material; la visita fue atendida por la Señora Myriam Ardila de Mendoza permitiendo el acceso al apartamento 203 y a las zonas comunes del edificio. El uso predominante de la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

edificación es vivienda. Las características del inmueble se pueden apreciar en la fotografía 1.

Con base en la inspección visual realizada al inmueble de la Calle 114A # 19A – 67 se determina lo siguiente:

En el interior del apartamento 203 se observan fisuras con tendencia diagonal y horizontal. Se evidencia daño fuerte en los muros de las alcobas auxiliares ubicadas en el costado sur-oriental del apartamento como grietas diagonales con aberturas mayores que 25 mm de ancho y 2 metros de longitud. Adicionalmente, se percibe una inclinación descendiente en dirección oriente – occidente lo cual dificulta el funcionamiento normal de las puertas y ventanas del apartamento. En el primer nivel, donde se encuentra el parqueadero y los depósitos hay daño generalizado en los costados oriental y occidental del edificio, como grietas en los muros de los depósitos y placa de entrepiso.

Las afectaciones mencionadas anteriormente, según la Señora Myriam Ardila de Mendoza, iniciaron hace tres años, sin embargo esta situación no es posible confirmar con una inspección visual.

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tienen los asentamientos propios de la estructura que conforma el edificio de seis niveles, la cual por tener una mayor masa que las plataformas laterales ha generado deformaciones mayores en su zona de emplazamiento.

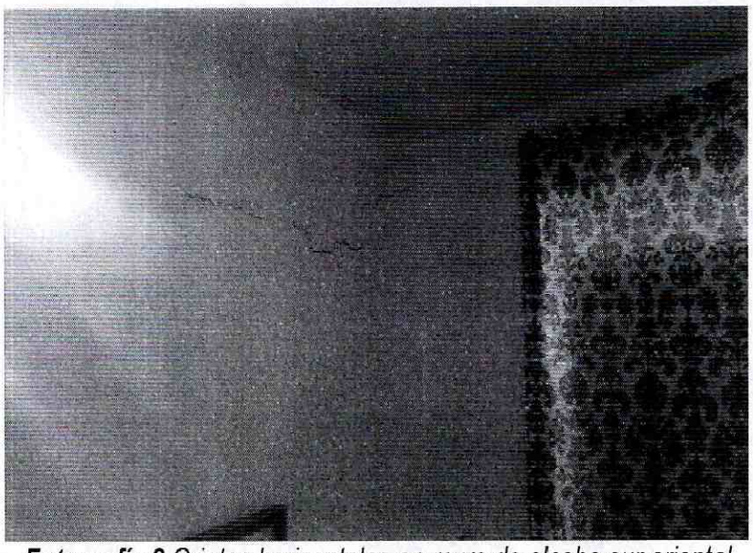
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

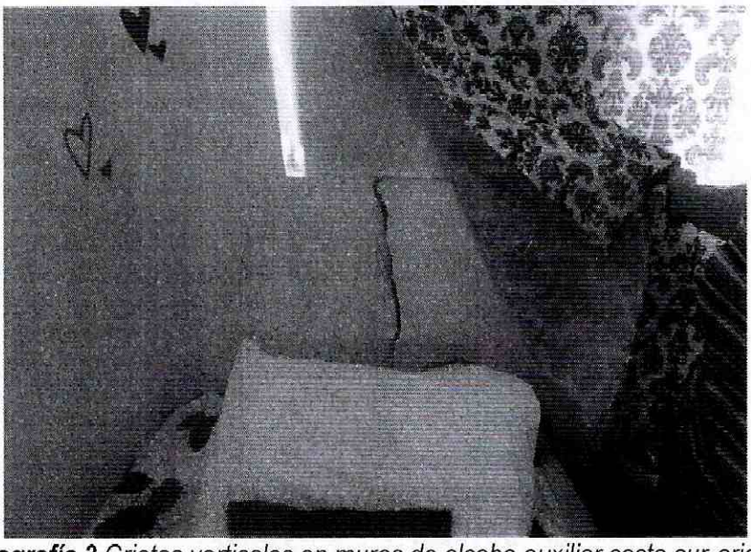
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en la Calle 114A # 19A – 67.*



Fotografía 2.*Grietas horizontales en muro de alcoba sur-oriental*



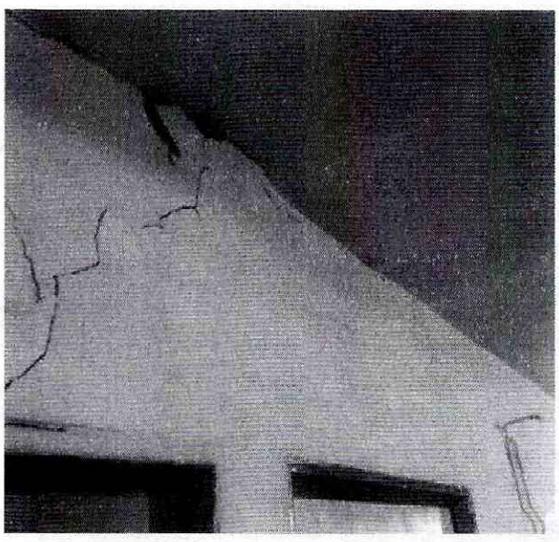
Fotografía 3.*Grietas verticales en muros de alcoba auxiliar costa sur-oriental*



Fotografía 4.*Grietas con tendencia diagonal en muro de alcoba auxiliar*



Fotografía 5.*Desajuste en puerta de acceso por asentamientos de la edificación*

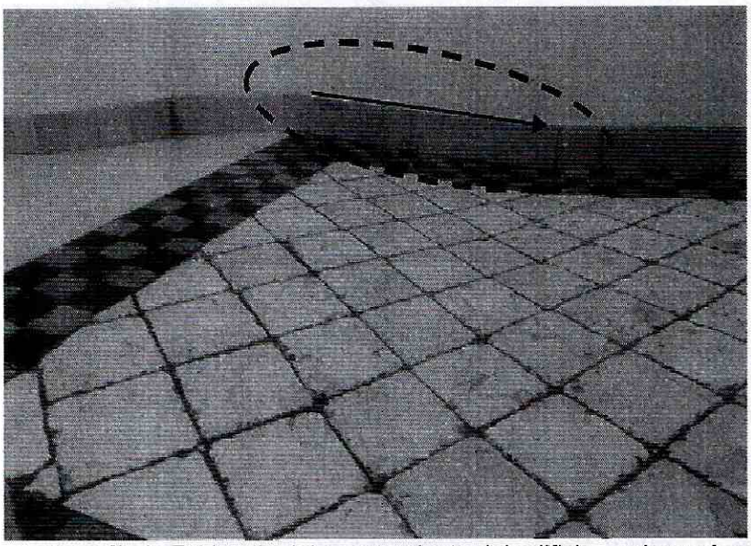




Fotografía 6 y 7.*Grietas en muros de los depósitos del sótano.*



Fotografía 8. *Inclinación de plataforma perimetral por asentamientos de la edificación principal*



Fotografía 9. *Evidencia del asentamiento del edificio – primer piso*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento de la edificación emplazada en el predio de la Calle 114A # 19A – 67, Sector San Patricio de la Localidad de Usaquén, se podrían presentar aumento en las afectaciones presentadas

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble de la Calle 114A # 19A – 67, Sector San Patricio de la Localidad de Usaquén.

- Restricción de uso de las alcobas auxiliares del apartamento 203 ubicadas en el costado sur-occidental del inmueble de la Calle 114A # 19A – 67, Sector San Patricio de la Localidad de Usaquén. Acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso No. 0222 del 17 de julio de 2016.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del inmueble emplazado en el predio de la Calle 114A # 19A – 67, Sector San Patricio de la Localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por las afectaciones evidenciadas. Sin embargo, las alcobas auxiliares del costado sur oriental del apartamento 203 presentan compromiso en su funcionalidad por las afectaciones evidenciadas

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del inmueble emplazado en el predio ubicado de la Calle 114A # 19A – 67, Sector San Patricio de la Localidad de Usaquén, realizar un estudio de vulnerabilidad estructural e interacción suelo estructura, que permita establecer las causas detonantes de los procesos de agrietamiento y asentamiento e identifique el nivel de daño que dicha estructura presenta; estudios que deberán determinar los tipos de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en la Calle 114A # 19A – 67, Sector San Patricio de la Localidad de Usaquén, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero . Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático